

RIOJUGUETES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Olinda Armendáriz Urbiola, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miriam Galar Apesteguía contra la empresa Riojuguetes, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha uno de febrero, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Riojuguetes, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 11.863,68 euros.

Pamplona, 8 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Olinda Armendáriz Urbiola.—11.916.

RIYOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance final de liquidación*

La Junta General Universal de Accionistas de la entidad Riyosa, S. A., en reunión celebrada el día 12 de diciembre del 2003, acordó por unanimidad, la disolución de la misma y nombramiento de Liquidadores y, asimismo, la Junta Ordinaria celebrada el día 23 de junio del 2004, acordó por unanimidad, la liquidación de dicha sociedad, habiendo sido ratificado dicho acuerdo mediante Junta General Universal celebrada el 8 de febrero del 2006 y aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios	131.191,62
Terrenos	159.448,51
Tesorería	35.655,16
Total activo	326.295,29
Pasivo:	
Capital	150.250,00
Reservas	176.045,29
Total pasivo	326.295,29

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 268 y 275 de Ley de Sociedades Anónimas, hago público.

Orejo, 8 de febrero de 2006.—El Liquidador solidario, Jesús Uslé Fernández.—11.863.

SALOBREÑA PLAYA, S. A.*Reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada*

La Junta general universal celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha acordado, por unanimidad, aprobar, los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance:

	Euros
Activo:	
Clientes	896.057,89
Tesorería	95.574,02
Total activo	991.631,91
Pasivo:	
Capital social.....	126.202,42
Reservas	865.429,49
Total pasivo	991.631,91

Segundo.—Reducción del capital social en 126.202,42 euros.

Tercero.—Ampliación de capital social a 6.000 euros.
Cuarto.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Salobreña, 2 de marzo de 2006.—El Presidente, Andrés Vidoy Gutiérrez, la Secretaria, María del Carmen Alonso Ortega.—12.030. 1.ª 16-3-2006

SANED DEL MARESME, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 164/04, a instancias M.ª Ángeles Velasco Velasco contra Saned del Maresme, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 28 de febrero de 2006 auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial, por importe de 74,21 euros de principal, más 21,85 euros de intereses provisionales y 21,85 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—11.604.

SANTA ROSALIENCA DE REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1071/05 de este Juzgado de lo Social número Veintitrés, seguidos a instancia de Muhammad Aslam y otro contra la empresa Santa Rosalencia de Reformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de enero de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Santa Rosalencia de Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.277,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número Veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—11.910.

SERVICIO DE PAPELERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2006, han sido aprobados por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final de liquidación, cerrado con fecha 9 de marzo de 2006:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores (cuenta con socios)	60.101,00
Tesorería	1.516,54
Total activo	61.617,54

Euros

Pasivo:

Fondos propios:

Capital suscrito.....	60.200,00
Reservas	1.417,54
Total pasivo	61.617,54

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 9 de marzo de 2006.—El Liquidador único, don Ángel María Cerrada Cerrada.—11.951.

SERVICIOS COMUNES DEL TRANSPORTE, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Extraordinaria el día 17 de mayo de 2006 en primera, y el día siguiente en segunda convocatoria, en ambos casos a las diecinueve horas treinta minutos en el Centro de Negocios Somport, oficina 132, de la Ciudad del Transporte de Zaragoza con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de sistema de Administración pasando al sistema de Administrador único.

Segundo.—Cese de los administradores integrantes del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único, estableciendo duración del cargo, retribución, incompatibilidades, cualidades y facultades.

Tercero.—Adaptación y aprobación de nuevos Estatutos Sociales de la compañía, como consecuencia de la modificación estatutaria que supone el cambio de sistema de administración y la existencia de numerosas modificaciones existentes respecto de los Estatutos vigentes.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en concreto, el texto refundido de los nuevos Estatutos Sociales y el informe de la modificación estatutaria propuesta.

Zaragoza, 6 de marzo de 2006.—Don Pedro Hernández Navascués, Secretario del Consejo de Administración.—11.543.

SERVICIOS GENERALES LOCUAZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm.196/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Carmen Aquino Herrera contra la empresa Servicios Generales Locuaz, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiocho de febrero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 600 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—11.628.

SOCIEDAD ANÓNIMA BALNEARIO DE ALCEDA*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la

entidad, Balneario de Alceda, Alceda (Cantabria) el próximo día 7 de mayo de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 8 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alceda (Cantabria), 6 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefina Cortines Alonso.—11.824.

TÉCNICAS APLICADAS PALAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

FENERPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Técnicas Aplicadas Palau, Sociedad Limitada», y de «Fenerpa, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de enero de 2006, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio de la primera, que forma una rama de actividad, a favor de la sociedad beneficiaria ya existente «Fenerpa, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto redactado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Tal como establecen los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Terrassa, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, Mariano Palau Adell.—11.363. y 3.ª 16-3-2006

TELEMENSAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, calle Blasco de Garay, n.º 70, 1.ª planta, el 21 de abril de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y el día 22, en el mismo lugar a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suspensión de los acuerdos de la Junta general celebrada el 09-02-2006.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los años 2003 y 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 2005 (Balance, Cuentas de Pérdidas y

Ganancias y Memoria), así como de la gestión realizada en el año.

Cuarto.—Reducción del Capital Social a cero euros mediante la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2005 al Capital Social según Balance auditado por C&C Consultores de Sistemas Empresariales, Sociedad Limitada.

Quinto.—Propuesta de Ampliación de Capital en la cifra de 150.000 euros para cumplir los requisitos determinados por el artículo 169 de la LSA, fijando el procedimiento a seguir para la ampliación y modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales en los términos que legalmente sean exigibles una vez ejecutado el acuerdo de ampliación, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos.

Sexto.—Propuesta de ampliación adicional hasta 300.000 € cuando el Presidente lo juzgue necesario.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Alberto Sandoval Vidal, Presidente.—11.531.

THORA-THORA ELECT IMPORT, S. L.

Don Ridwan M. Asmal como interesado de la certificación número 05158436 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de junio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—11.554.

TOPPING ICE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

COMANSI, S. L. U. YOLANDA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que la socia única de las citadas compañías, el 16 de febrero de 2006, acordó su fusión mediante la absorción de «Yolanda, S. L.» y «Comansi, S. L.», ambas sociedades unipersonales, por «Topping Ice, S. L., sociedad igualmente unipersonal. Asiste a los acreedores el derecho a oponerse en los términos de los artículos 242 y 243 de la L.S.A.

Hospitalet de Llobregat, 28 de febrero de 2006.—La Administradora única de las sociedades, Antonia Ortín García.—11.618. 2.ª 16-3-2006

UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Unidad Editorial, S.A., ha acordado en su reunión de 10 de marzo de 2006, convocar en su domicilio social sito en Madrid, calle Pradillo, 42, a las 10:00 horas del próximo día 18 de abril de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como

del informe de gestión de Unidad Editorial, S. A. y del Grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores. Acuerdos complementarios.

Tercero.—Ratificación del Consejero Delegado.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de los artículos 212.2 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener y examinar, de forma gratuita e inmediata y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Sánchez Abia.—12.661.

UNIÓN INDUSTRIAL DE ÓPTICA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en Sevilla, calle Aviación, 101 (pol. ind. Calonge) y en segunda convocatoria, al día siguiente 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar a los Administradores para depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aumento del capital social en 128.017,26 euros mediante la creación de 426 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal, cuya suscripción y desembolso será mediante aportación dineraria a la par. Previsión de suscripción incompleta.

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, y en especial, la de señalar la fecha en que el acuerdo debe llevarse a efecto, estableciendo las condiciones no fijadas por la Junta así como facultándole para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de sustituir, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados en esta Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Briones Pérez de la Blanca.—12.697.

VALENCIANA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el 28 de febrero de 2006, de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, en primera y única convocatoria, para el día 27 de abril de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle Valencia, número 46 de Picaña, con el siguiente